REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE AMAZONAS

NIT. 899.999.336- 9

CERTIFICADO EJECUCION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

I. DATOS BASICOS

1. No del Contrato	1622	**2. Fecha del Contrato**	14 DE AGOSTO DE 2024		
3. Plazo de Ejecucion en Meses	4 MESES Y 17 DÍAS	**4. Fecha de Inicio (RP)**	14/08/2024	**5. Fecha Finalización**	30/12/2024
3.1 Adicion en Tiempo		**4.1 Fecha Adicion**		**5.1 5. Fecha Finalización**	
6. Nombre del Contratista	JAUDRY JISED MUÑOZ SÁNCHEZ		**7. C.C / C.E. ó Nit:**		1.016.022.747
8. Nombre del Supervisor	HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND				
9. Secretaria que realiza el Contrato	Oficina Asesora Juridica	**10. Area o Proyecto**	Oficina Asesora Jurídica		

II. DESCRIPCIÓN

11. Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO CON ESPECIALIZACIÓN, COMO APOYO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL				
11.1 Valor Pago Mensual	$ 4.900.000	◄= Registre aquí el Valor o Pago Mensual Según Contrato			
12. Periodo de ejecucion del Pago	NOVIEMBRE	**13. Valor a pagar según periodo de ejecución**	$ 4.900.000,00	**14. No. Pagos Realizados**	3,6
	COMO CONTRATISTA CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: Para el pago de este contrato, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de servicios prestados , en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma:				
15. Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (cuando corresponda)	***Planilla de Autoliquidacion No.***		*82171307*	***Fecha de Pago***	2/12/2024
	Valor Aporte Salud:		*$ 273.700,00*	***Valor Total Planilla $***	$ 635.500,00
	Valor Aporte a Pension:		*$ 350.300,00*		
	Valor Aporte A.R.L.:		*$ 11.500,00*		
	Valor Aporte Cafamaz		*$ -*		

III. INFORMACION PRESUPUESTAL

16. Fuentes del Recurso:	Funcionamiento:		X	Inversión:	
	CDP No y Fecha		CDP N0. 2743 13/08/2024		RP N° 4007 14/08/2024
17. Rubro Presupuestal (Se debe Diligencuiar por cada uno de los rubros de afectacion del contrato)	***Clasificador Presupuestal***		**Vigencia**		Valor a Afectar
	Rubro	*Recurso*	*Actual*	*Reserva*	
	02-2.1.2.02.02.008.01-07-14	Servicios prestados a las empresas y servicios de	X		$ 22.376.666

		18.1 Datos Para Pagos		**Tipo Cuenta**
Valor Inicial del Contrato $	$ 22.376.666	**Banco**	BBVA COLOMBIA	Ahorro
Valor Adiciones $		**N. Cuenta**	506246628	
Valor Total de Contrato $	$ 22.376.666	% de Ejecucion		78%
Valor Ejecutado $	$ 17.476.666	% Por Ejecutar		22%
Saldo por Ejecutar $	$ 4.900.000	% Total		100%

IV. AVANCE DEL CONTRATO (ACTIVIDADES REALIZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS)	**% DE AVANCE EN TIEMPO**
Actividad 1: Ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los procesos que sean asignados en los que sea parte la Gobernación del Amazonas.	
Actividad 2: Atender y contestar oportuna y eficientemente los medios de control y demás acciones judiciales que cursan en contra y/o a favor de la Gobernación del Departamento del Amazonas en la ciudad de Leticia, en el desarrollo del trámite de única, primera y segunda instancia, aportar y requerir las pruebas que considere conducentes, participar activamente en la etapa probatoria y asistir a las diligencias que los operadores judiciales programen, presentar alegatos de conclusión, proponer objeciones, recursos incidentes cuando ella sea procedente y sustentarlos oportunamente; en general ejercer todas y cada una de las gestiones viables y necesarias dentro de los términos legales.	
Actividad 3: Solicitar por escrito y de manera oportuna el otorgamiento de los poderes correspondientes para asumir la representación judicial de todos los medios de control, acciones de repetición, acciones judiciales, que cursen a favor y en contra de la Gobernación del Amazonas en la ciudad de Leticia y	
Actividad 4: Solicitar de manera oportuna a la oficina Asesora Jurídica y/o Área competente, la entrega de información o insumos necesarios para invocar como medios de prueba en los medios de control, acciones judiciales en los cuales asuma la defensa de los intereses del Departamento.	
Actividad 5: Obtener copia (en medio digital) de los respectivos expedientes y/o piezas procesales que por obligación legal deben reposar en las instalaciones de la entidad, la cual, deberá hacer llegar oportunamente al supervisor contractual y/o funcionarios o contratista responsable de la consolidación de la base de datos del inventario de los medios de control, procesos judiciales que cursan contra o a favor de la Gobernación o en su defecto al momento de presentación del informe mensual de gestión adelantada con ocasión de cumplimiento del objeto del contrato.	
Actividad 6: Elaborar las fichas técnicas de las convocatorias a la Gobernación del Departamento del Amazonas que se eleven ante el procurador Judicial para asuntos administrativos ante el Juzgado Único Administrativo de Leticia, los cuales deberán hacerse llegar oportunamente (por escrito y por medio digital) a la Secretaria Técnica del Comité de Conciliadores y Acciones de Repetición de la Gobernación del Amazonas, con debida justificación fáctica y jurídica de la recomendación que considere realizar los integrantes del comité.	
Actividad 7:Apoyar con la consolidación de una matriz con la información de los fallos judiciales que se hayan proferido a favor y en contra de la entidad, que sea relevante adoptar como fuente de consulta y línea jurisdiccional a fin de producir medidas de prevención del daño antijurídico de la entidad.	78%

proceso, indicando la acción y/o gestión ejecutada durante el periodo objeto de cobro, el estado actual de cada proceso y diligencias o etapas a surtir durante los meses subsiguientes, adjuntando los soportes peticiones (en medio digital) tales como contestación de demandas, presentación de demandas, atención de audiencias, presentación de alegatos de conclusión, presentación y/o solicitud de practica de pruebas y/o cualquier tipo de impulso o tramite que haya adelantado en cada uno de los procesos de cargo.
ACTIVIDAD 9: En un término no mayor a quince (25) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del auto aprobatorio de la conciliación, sentencia o laudo arbitral y al margen de que el despacho judicial o el beneficio allegue copia de los mismos, el apoderado a cargo del proceso deberá comunicar al ordenador del gasto a la Oficina Asesora Jurídica la existencia de crédito Judicial. La comunicación debe contener lo siguiente: a) Nombres y apellidos completos, o razón social del beneficiario de la sentencia, el laudo arbitral o la conciliación. b) Tipo y numero de documento del beneficiario c) Dirección de los beneficiarios de la providencia, el laudo arbitral o la conciliación que se obtenga del respectivo expediente d) Copia de la sentencia, laudo arbitral o auto de aprobación de la conciliación. e) Constancia de ejecutoria expedida por el despacho judicial de conocimiento. f) Número de la cuenta de depósito del despacho judicial que haya conocido en primera instancia o única instancia del proceso judicial, de la conciliación o del laudo arbitral.
ACTIVIDAD 10: Atender las consultas que sean elevadas por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, emitiendo los respectivos conceptos, en forma oral o escrita.
ACTIVIDAD 11: .Adelantar acciones de repetición derivadas de sentencias condenatorias.
ACTIVIDAD 12: Asistir a las reuniones programadas por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, despacho del señor Gobernador.
ACTIVIDAD 13: .Evaluar los resultados de la defensa judicial y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones.

Observaciones	*El valor del certificado corresponde al mes de NOVIEMBRE de 2024, se anexa planilla de seguridad social del mes de NOVIEMBRE*

La presente certificacion se expide en la ciudad de Leticia en el mes de NOVIEMBRE de 2024

Firma del Supervisor

Nombre: HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND

Cargo: P.U Grupo de Contabilidad

Firma Contratista

CERTIFICA aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE AMAZONAS

NIT. 899.999.336- 9

CERTIFICACION DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

IV. AVANCE DEL CONTRATO (ACTIVIDADES REALIZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS)	**% DE AVANCE EN TIEMPO**
Actividad 1. 1. Se solicito mediante correo electrónico petición soportes pago cesantía sra Ana Cristina Mena de León Radicado N° 910013333001202400012000	
Actividad 2. Dentro del término legal se dio contestación de la demanda dentro del Expediente: 910013333001202400042000 Demandante: Luz Elena Cruz Lozada	
Actividad 3. Dentro del término legal se dio, contestación a la demanda bajo el Expediente: 910013333001202400023000, asi mismo las pruebas documentales que se aportan demandante Edgard Manuel Martínez Gamez.	
Actividad 4. Dentro del término legal se dio, contestación a la demanda bajo Expediente: 910013333001202400012000 Demandante: Ana Cristina Mena de León, allegando memorial contestando la demanda y las pruebas que soportan la contestación.	
Actividad 5. El dia 17 de nombre de 2024 Se envio correo al juzgado de conocimiento solicitando se me autorice el ingreso al expediente total a la Plataforma SAMAI y la actualización de los link de los siguientes procesos: 91001333300120180010200 de MARIA CRISTINA ERASO VILLOTA contra la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS. 91001333300120170003000 de BERTILDA SANTANILLA RODRÍGUEZ contra la Gobernación de Amazonas. 91001333300120210008700 de MIGUEL HUANIRI PEREIRA contra la Gobernación de Amazonas. lo anterior debido a que al día de hoy en la plataforma SAMAI, no me permite el acceso completo a los expedientes, con lo cual se vulnera de manera reiterativa el derecho a la defensa tecnica de mi representada.	
Actividad 6. Mediante correo del 18 de noviembre de 2024 se solicitó a la OAJ, el envio de carácter urgente de la resolución por la cual se hace el nombramiento del Jefe de la Oficina Juridica, asi como el poder otorgado para representar a la Gobernación en el proceso bajo el expediente 110013343 062 2016 00157 00 Ejecutante: YOLANDA ANDOQUE BUINAICONOMA Y OTROS, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el juzgado de conocimiento	

Actividad 7. El 19 de noviembre de 2024 se envio correo electrónico al señor apoderado de la parte demandante dentro del expediente con radicado N° 91001318900120190008 6, DEMANDANTE: FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, solicitando se me informe si tiene la voluntad de realizar un contrato de transacción, para iniciar con los trámites necesarios con su formalización y proceder a su cumplimiento en los términos que se acuerden.	
Actividad 8.Se realizaron informes ejecutivos sobre los procesos de: para ser presentados en el comité de conciliación el pasado 25 de noviembre de 2024.	
Actividad 9. Se envio correo electrónico al área de pensiones y juridica con el fin de que se me envie la documentacion pertinente dentro del proceso con Radicado No. 2024_23363630 Fecha 3/05/2024.de COLPENSIONES, en el caso del señor GOMEZ GUZMAN GUILLERMO, C.C. 19098600	78%
Actividad 10. Se envio correo electrónico al área de pensiones y juridica con el fin de que se me envie la documentacion pertinente dentro del proceso con Radicado No. 2024_23309536 Fecha 3/05/2024 de la señora LOZANO REINA NUBIA con C.C. N° 40178073.	
Actividad 11.Se envio correo electrónico a Judicia Amazonas y pensiones amazonas con solicitud expediente completo y los comprobantes y/o soportes de pago realizado a Colpensiones dentro del Expediente N° DCR-2024-098099, Resolución No. 2024-182387 Radicado No. 2024_20387161 de la señora OSORIO ORTEGA CLAUDIA PATRICIA con C.C. N° 30297484.	
Actividad 12. Se envio correo electrónico a Judicia Amazonas y pensiones amazonas con solicitud expediente completo y los comprobantes y/o soportes de pago realizado a Colpensiones dentro del EXPEDIENTE No. DCR-2023-031986 Radicado No. 2024_23358924 Fecha 3/05/2024 Resolución No. 2024-055904 de la señora FILO LUCAS MARIA TERESA con C.C. N° 40175847	
Actividad 13. Se envio correo electrónico a Judicia Amazonas, secretaria de Desarrollo Institucional y pensiones amazonas, con solicitud expediente completo los comprobantes y/o soportes de pago realizado a Colpensiones dentro del Expediente N° DCR2023091426, Resolución No.2024055903 Radicado No.202423310107 señora CASTANEDAPINEROS ALICIA con C.C. N° 41580291.	
Actividad 14. Mediante correo electrónico dirigido al área de juridica, Se dio respuesta al oficio N° 110 - 7552 del 06 de noviembre con la ficha técnica, en la solicitud de Conciliación realizada por el apoderado de la señora Ana Maria Piragauta ante la procuraduría delegada.	
Actividad 15. Se envio correo por 3 vez al área de pensiones Por medio del cual se solicitan los comprobantes de pagos a Colpensiones Radicado N° DCR – 2024 – 093510. Así mismo solicito al área de juridica interceder ante el área de pensiones para que dentro del término de la instancia se me brinde la información solicitada.	
Actividad 16. Se envio correo electrónico a Judicia Amazonas, secretaria de Desarrollo Institucional y pensiones amazonas, por medio del cual se solicitan los comprobantes y/o soportes de pago realizado a Colpensiones dentro del EXPEDIENTE No. DCR-2022-034127, Resolución No. 2024-182492 del 07 de octubre de 2024 Radicado 2024_20849683 del señor SILVANO HUANIRI HERNANDO identificado No CC 15885829	
Actividad 17. El dia 21 de noviembre de 2024, se represento a la Gobernacion del Amazonas en la audiencia de Conciliación ante la Procuraduría Delegada convocada por el apoderado del señor JESUS PLINIO GARZON CAHUACHE.	
Actividad 18. Se realizo ficha tecnica de la Acción de Repetición solicita como resultado del Daño Patrimonial ocasionado por el mandamiento de pago ordenado dentro del Radicado N° 25000234200020170284300 demandante señor Alberto Velandia.	

Yo , JAUDRY JISED MUÑOZ SÁNCHEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.016.022.747, residente Colombiana, en mi condición de trabajadora independiente, y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1070 de 2013 art. 1, modificado por el Decreto 3032 de 2013; CERTIFICO que Mis Ingresos del Año inmediatamente anterior, Si () No (X) provienen de la prestación de servicios personales o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo de algún empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos.

JAUDRY JISED MUÑOZ S

Firma del Contribuyente

INFORME DE ACTIVIDADES	
CONTRATO No.	1622 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024
CONTRATISTA	JAUDRY JISED MUÑOZ SÁNCHEZ
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO CON ESPECIALIZACIÓN, COMO APOYO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
PERIODO DEL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES			
No.	**ACTIVIDADES DEL CONTRATO**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**TIPO DE EVIDENCIA O PRODUCTO**
1	Ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los procesos que sean asignados en los que sea parte la Gobernación del Amazonas.	El 19 de noviembre de 2024 se envio correo electrónico al señor apoderado de la parte demandante dentro del expediente con radicado N° 91001318900120190008 6, DEMANDANTE: FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, solicitando se me informe si tiene la voluntad de realizar un contrato de transacción, para iniciar con los trámites necesarios con su formalización y proceder a su cumplimiento en los términos que se acuerden. El 21 de noviembre de 2024, se representó a la Gobernación del Amazonas en la audiencia de Conciliación ante la Procuraduría Delegada convocada por el apoderado del señor JESUS PLINIO GARZON CAHUACHE.	
2	Atender y contestar oportuna y eficientemente los medios de control y demás acciones judiciales que cursan en contra y/o a favor de la Gobernación del Departamento del Amazonas en la ciudad de Leticia, en el desarrollo del trámite de única, primera y segunda instancia, aportar y requerir las pruebas que considere conducentes, participar activamente en la etapa probatoria y asistir a las diligencias que los operadores judiciales programen, presentar alegatos de conclusión, proponer objeciones, recursos incidentes cuando ella sea procedente y sustentarlos oportunamente; en general ejercer todas y	Dentro del término legal se dio contestación de la demanda dentro del Expediente: 91001333300120240004200 Demandante: Luz Elena Cruz Lozada. Dentro del término legal se dio, contestación a la demanda bajo el Expediente: 91001333300120240002300, así mismo las pruebas documentales que se aportan demandante Edgard Manuel Martínez Gámez. Dentro del término legal se dio, contestación a la demanda bajo Expediente: 91001333300120240001200	

	cada una de las gestiones viables y necesarias dentro de los términos legales.	Demandante: Ana Cristina Mena de León, allegando memorial contestando la demanda y las pruebas que soportan la contestación.	
3	Solicitar de manera oportuna a la oficina Asesora Jurídica y/o Área competente, la entrega de información o insumos necesarios para invocar como medios de prueba en los medios de control, acciones judiciales en los cuales asuma la defensa de los intereses del Departamento.	Se solicitó mediante correo electrónico petición soportes pago cesantía Sra Ana Cristina Mena de León Radicado N° 91001333300120240001200 Mediante correo del 18 de noviembre de 2024 se solicitó a la OAJ, el envío de carácter urgente de la resolución por la cual se hace el nombramiento del Jefe de la Oficina Jurídica, así como el poder otorgado para representar a la Gobernación en el proceso bajo el expediente 110013343 062 2016 00157 00 Ejecutante: YOLANDA ANDOQUE BUINAICONOMA Y OTROS, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el juzgado de conocimiento Se envió correo electrónico al área de pensiones y jurídica con el fin de que se me envíe la documentación pertinente dentro del proceso con Radicado No. 2024_23363630 Fecha 3/05/2024.de COLPENSIONES, en el caso del señor GOMEZ GUZMAN GUILLERMO, C.C. 19098600 Se envio correo electrónico al área de pensiones y jurídica con el fin de que se me envíe la documentación pertinente dentro del proceso con Radicado No. 2024_23309536 Fecha 3/05/2024 de la señora LOZANO REINA NUBIA con C.C. N° 40178073. Se envio correo electrónico a Judiridica@amazonas.gov.co y pensiones@amazonas.gov.co con solicitud expediente completo y los comprobantes y/o soportes de pago realizado a Colpensiones dentro del Expediente N° DCR-2024-098099, Resolución No. 2024-182387 Radicado No. 2024_20387161 de la señora OSORIO ORTEGA CLAUDIA PATRICIA con C.C. N° 30297484. Se envio correo electrónico a Judicia Amazonas y pensiones amazonas con solicitud expediente completo y los comprobantes y/o soportes de pago	

		realizado a Colpensiones dentro del EXPEDIENTE No. DCR-2023-031986 Radicado No. 2024_23358924 Fecha 3/05/2024 Resolución No. 2024-055904 de la señora FILO LUCAS MARIA TERESA con C.C. N° 40175847. Se envio correo electrónico a Judicia Amazonas, secretaria de Desarrollo Institucional y pensiones amazonas, con solicitud expediente completo los comprobantes y/o soportes de pago realizado a Colpensiones dentro del Expediente N° DCR2023091426, Resolución No.2024055903 Radicado No.202423310107 señora CASTANEDAPINEROS ALICIA con C.C. N° 41580291. Se envio correo por 3 vez al área de pensiones Por medio del cual se solicitan los comprobantes de pagos a Colpensiones Radicado N° DCR – 2024 – 093510. Así mismo solicito al área de jurídica interceder ante el área de pensiones para que dentro del término de la instancia se me brinde la información solicitada. Se envio correo electrónico a Judicia Amazonas, secretaria de Desarrollo Institucional y pensiones amazonas, por medio del cual se solicitan los comprobantes y/o soportes de pago realizado a Colpensiones dentro del EXPEDIENTE No. DCR-2022-034127, Resolución No. 2024-182492 del 07 de octubre de 2024 Radicado 2024_20849683 del señor SILVANO HUANIRI HERNANDO identificado No CC 15885829	
4	Obtener copia (en medio digital) de los respectivos expedientes y/o piezas procesales que por obligación legal deben reposar en las instalaciones de la entidad, la cual, deberá hacer llegar oportunamente al supervisor contractual y/o funcionarios o contratista responsable de la consolidación de la base de datos del inventario de los medios de control, procesos judiciales que cursan contra o a favor de la Gobernación o en su defecto al momento de presentación del informe mensual de gestión adelantada con ocasión de cumplimiento del objeto del contrato.	El día 17 de nombre de 2024 Se envió correo al juzgado de conocimiento solicitando se me autorice el ingreso al expediente total a la Plataforma SAMAI y la actualización de los links de los siguientes procesos: 91001333300120180010 2-00 de MARIA CRISTINA ERASO VILLOTA contra la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS. 91001333300120170003 0-00 de BERTILDA SANTANILLA RODRÍGUEZ contra la Gobernación de Amazonas.	

		91001333300120210008700 de MIGUEL HUANIRI PEREIRA contra la Gobernación de Amazonas. lo anterior debido a que al día de hoy en la plataforma SAMAI, no me permite el acceso completo a los expedientes, con lo cual se vulnera de manera reiterativa el derecho a la defensa técnica de mi representada.	
5	Elaborar las fichas técnicas de las convocatorias a la Gobernación del Departamento del Amazonas que se eleven ante el procurador Judicial para asuntos administrativos ante el Juzgado Único Administrativo de Leticia, los cuales deberán hacerse llegar oportunamente (por escrito y por medio digital) a la Secretaria Técnica del Comité de Conciliadores y Acciones de Repetición de la Gobernación del Amazonas, con debida justificación fáctica y jurídica de la recomendación que considere realizar los integrantes del comité.	Mediante correo electrónico dirigido al área de jurídica, Se dio respuesta al oficio N° 110 - 7552 del 06 de noviembre con la ficha técnica, en la solicitud de Conciliación realizada por el apoderado de la señora Ana María Piragauta ante la procuraduría delegada. Se realizó ficha técnica de la Acción de Repetición solicita como resultado del Daño Patrimonial ocasionado por el mandamiento de pago ordenado dentro del Radicado N° 25000234200020170284300 demandante señor Alberto Velandia.	
6	Apoyar con la consolidación de una matriz con la información de los fallos judiciales que se hayan proferido a favor y en contra de la entidad, que sea relevante adoptar como fuente de consulta y línea jurisdiccional a fin de producir medidas de prevención del daño antijurídico de la entidad.		
7	Presentar informes mensuales (en medio físico y digital) de la gestión adelantada en nombre y representación de la entidad, respecto a cada proceso, indicando la acción y/o gestión ejecutada durante el periodo objeto de cobro, el estado actual de cada proceso y diligencias o etapas a surtir durante los meses subsiguientes, adjuntando los soportes peticiones (en medio digital) tales como contestación de demandas, presentación de demandas, atención de audiencias, presentación de alegatos de conclusión, presentación y/o solicitud de practica de pruebas y/o cualquier tipo de impulso o tramite que haya adelantado en cada uno de los procesos de cargo.	Se realizaron informes ejecutivos sobre los procesos para ser presentados en el comité de conciliación el pasado 25 de noviembre de 2024.	

8	En un término no mayor a veinticinco (25) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del auto aprobatorio de la conciliación, sentencia o laudo arbitral y al margen de que el despacho judicial o el beneficio allegue copia de los mismos, el apoderado a cargo del proceso deberá comunicar al ordenador del gasto a la Oficina Asesora Jurídica la existencia de crédito Judicial. La comunicación debe contener lo siguiente: a) Nombres y apellidos completos, o razón social del beneficiario de la sentencia, el laudo arbitral o la conciliación. b) Tipo y numero de documento del beneficiario c) Dirección de los beneficiarios de la providencia, el laudo arbitral o la conciliación que se obtenga del respectivo expediente d) Copia de la sentencia, laudo arbitral o auto de aprobación de la conciliación. e) Constancia de ejecutoria expedida por el despacho judicial de conocimiento. f) Número de la cuenta de depósito del despacho judicial que haya conocido en primera instancia o única instancia del proceso judicial, de la conciliación o del laudo arbitral.		
09	Atender las consultas que sean elevadas por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, emitiendo los respectivos conceptos, en forma oral o escrita.		
10	Adelantar acciones de repetición derivadas de sentencias condenatorias.		
11	Asistir a las reuniones programadas por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, despacho del señor Gobernador.	Se asistió a los comités de conciliación del mes de noviembre de 2024.	
12	Evaluar los resultados de la defensa judicial y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones.		

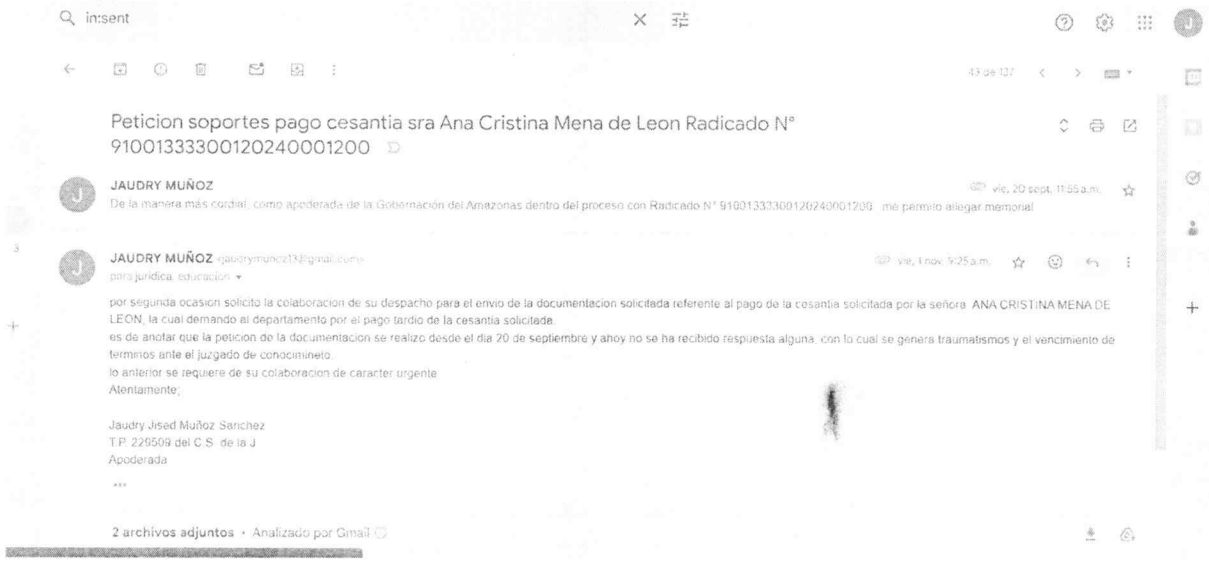
Presento pago de los aportes de Seguridad Social del mes de NOVIEMBRE del 2024.

El presente informe se presenta con el fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación del Amazonas, para anexarlo en la certificación de pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2024.

Elaborado por	**JAUDRY JISED MUÑOZ SÁNCHEZ** CC No. 1.016.022.747 de Leticia Contratista

REGISTROS FOTOGRÁFICOS
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATO 1622 DE 2024
JAUDRY JISED MUÑOZ SÁNCHEZ

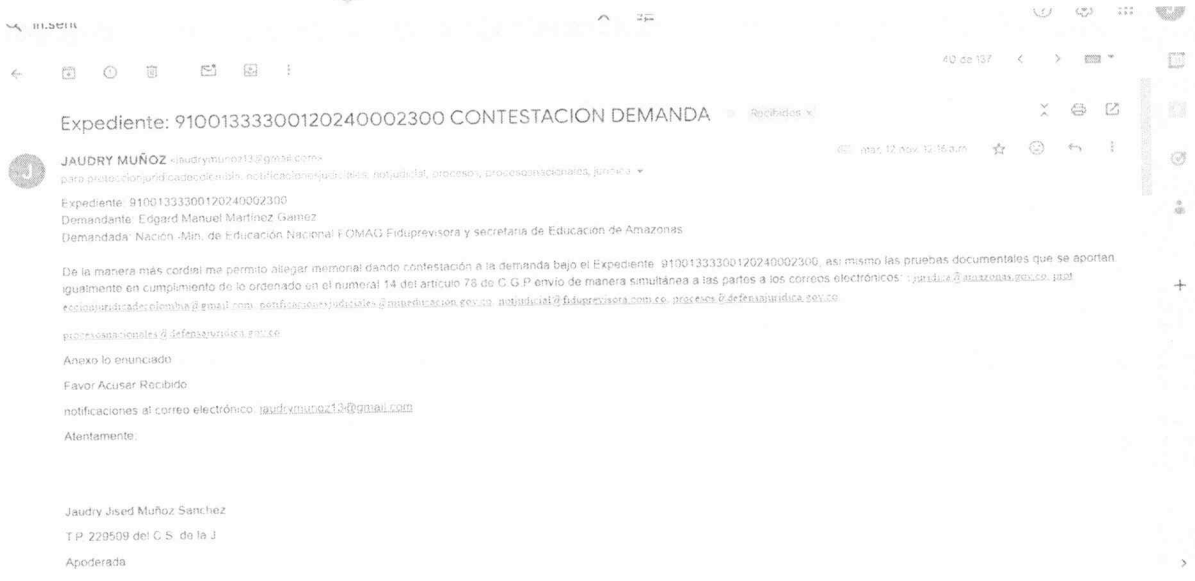
1. Se solicito mediante correo electrónico petición soportes pago cesantía sra Ana Cristina Mena de León Radicado N° 910013333001202400012OO.



2. Dentro del término legal se dio contestación de la demanda dentro del Expediente: 91001333300120240004200 Demandante: Luz Elena Cruz Lozada.



3. Dentro del término legal se dio, contestación a la demanda bajo el Expediente: 91001333300120240002300, asi mismo las pruebas documentales que se aportan demandante Edgard Manuel Martínez Gamez.



Expediente: 91001333300120240002300 CONTESTACION DEMANDA

JAUDRY MUÑOZ

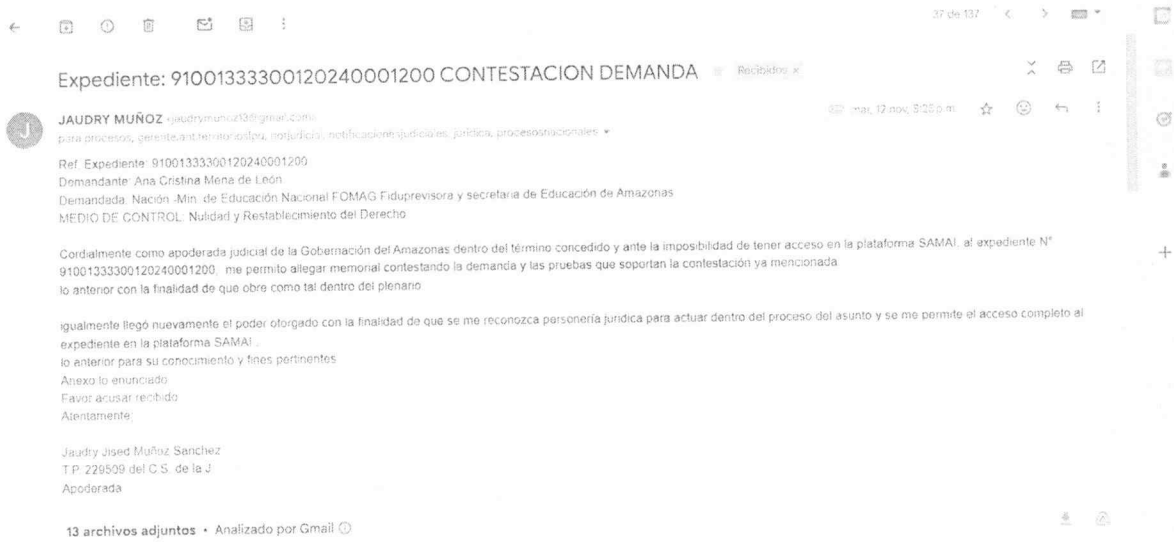
Expediente: 91001333300120240002300
Demandante: Edgard Manuel Martínez Gamez
Demandada: Nación -Min. de Educación Nacional FOMAG Fiduprevisora y secretaria de Educación de Amazonas

De la manera más cordial me permito allegar memorial dando contestación a la demanda bajo el Expediente: 91001333300120240002300, asi mismo las pruebas documentales que se aportan igualmente en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 14 del articulo 78 de C.G.P envio de manera simultánea a las partes a los correos electrónicos:

Anexo lo enunciado
Favor Acusar Recibido
notificaciones al correo electrónico: jaudrymunoz13@gmail.com
Atentamente:

Jaudry Jised Muñoz Sanchez
T.P. 229509 del C.S. de la J
Apoderada

4. Dentro del término legal se dio, contestación a la demanda bajo Expediente: 91001333300120240001200 Demandante: Ana Cristina Mena de León, allegando memorial contestando la demanda y las pruebas que soportan la contestación.



Expediente: 91001333300120240001200 CONTESTACION DEMANDA

JAUDRY MUÑOZ

Ref. Expediente: 91001333300120240001200
Demandante: Ana Cristina Mena de León
Demandada: Nación -Min. de Educación Nacional FOMAG Fiduprevisora y secretaria de Educación de Amazonas
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Cordialmente como apoderada judicial de la Gobernación del Amazonas dentro del término concedido y ante la imposibilidad de tener acceso en la plataforma SAMAI, al expediente N° 91001333300120240001200, me permito allegar memorial contestando la demanda y las pruebas que soportan la contestación ya mencionada
lo anterior con la finalidad de que obre como tal dentro del plenario

igualmente llegó nuevamente el poder otorgado con la finalidad de que se me reconozca personería juridica para actuar dentro del proceso del asunto y se me permite el acceso completo al expediente en la plataforma SAMAI.
lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes
Anexo lo enunciado
Favor acusar recibido
Atentamente:

Jaudry Jised Muñoz Sanchez
T.P. 229509 del C.S. de la J
Apoderada

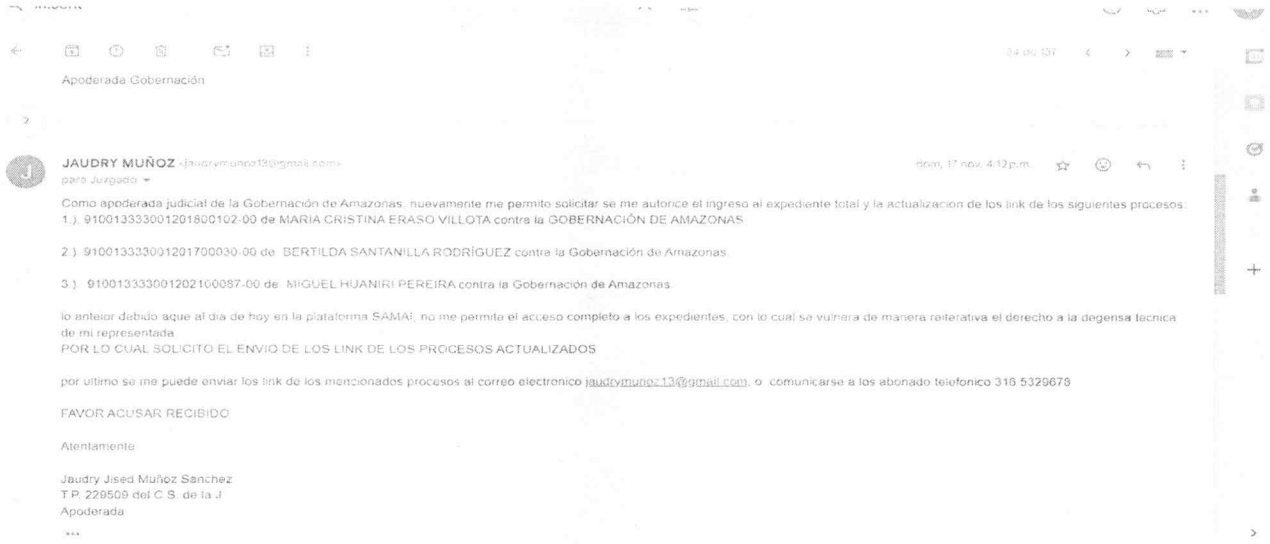
13 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

5. El dia 17 de nombre de 2024 Se envio correo al juzgado de conocimiento solicitando se me autorice el ingreso al expediente total a la Plataforma SAMAI y la actualización de los link de los siguientes procesos:

91001333300120180010 2-00 de MARIA CRISTINA ERASO VILLOTA contra la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS.

91001333300120170003 0-00 de BERTILDA SANTANILLA RODRÍGUEZ contra la Gobernación de Amazonas.

91001333300120210008 7-00 de MIGUEL HUANIRI PEREIRA contra la Gobernación de Amazonas. lo anterior debido a que al dia de hoy en la plataforma SAMAI, no me permite el acceso completo a los expedientes, con lo cual se vulnera de manera reiterativa el derecho a la defensa tecnica de mi representada.



Apoderada Gobernación

JAUDRY MUÑOZ <jaudrymunoz13@gmail.com> dom, 17 nov, 4:12 p.m.
para Juzgado

Como apoderada judicial de la Gobernación de Amazonas, nuevamente me permito solicitar se me autorice el ingreso al expediente total y la actualizacion de los link de los siguientes procesos:
1.). 91001333300120180010 2-00 de MARIA CRISTINA ERASO VILLOTA contra la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS.

2.). 91001333300120170003 0-00 de BERTILDA SANTANILLA RODRÍGUEZ contra la Gobernación de Amazonas.

3.). 91001333300120210008 7-00 de MIGUEL HUANIRI PEREIRA contra la Gobernación de Amazonas.

lo anterior debido aque al dia de hoy en la plataforma SAMAI, no me permite el acceso completo a los expedientes, con lo cual se vulnera de manera reiterativa el derecho a la degensa tecnica de mi representada.
POR LO CUAL SOLICITO EL ENVIO DE LOS LINK DE LOS PROCESOS ACTUALIZADOS

por ultimo se me puede enviar los link de los mencionados procesos al correo electronico jaudrymunoz13@gmail.com, o comunicarse a los abonado telefonico 316 5329678

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Atentamente

Jaudry Jised Muñoz Sanchez
T.P. 229509 del C.S. de la J.
Apoderada



Gmail JAUDRY MUÑOZ <jaudrymunoz13@gmail.com>

SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL

Juzgado 01 Administrativo - Amazonas - Leticia <jadm01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co> 21 de noviembre de 2024, 8:02 a.m.
Para: JAUDRY MUÑOZ <jaudrymunoz13@gmail.com>

Buen dia,

Dra Jaudry.

Cordial saludo,

Amablemente atendiendo a su solicitud, en primera medida se indica que, en días pasados se intentó establecer comunicación con usted por parte de la secretaria para que se acerque al Juzgado con el fin de brindarle el expediente digital, los cuales requiere ver actualizados por medio de un dispositivo USB, dado que por el momento a la secretaria de este estrado judicial le queda dispendioso actualizarlos por medio de la herramienta OneDrive, debido a que la conectividad ha estado presentando intermitencias y la problemática de la región con la baja calidad del internet, en aras de garantizar el acceso a la Justicia. Por lo anterior, se indica que desde el año anterior nos encontramos utilizando la plataforma SAMAI en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, por ende, es indispensable que se promueve el uso de esta plataforma. Por lo tanto, con la mejor disposición se invita al uso de la misma para solicitar el respectivo acceso a los expedientes que requiera visualizar en su totalidad y se informa que si requiere alguna indicación o capacitación respecto a la misma, por parte de la secretaria siempre estamos prestas a brindarles a los usuarios la debida orientación con el fin de aclarar cualquier inquietud. También cabe anotar que, por parte de este Juzgado, el cargue de los expedientes anteriores a 2023 y parte de los del mismo año, fueron subidos a la plataforma de manera masiva, por consecuencia, los documentales se encuentran incorporados en una sola actuación inicial, con los archivos que se llevaban registrados hasta el momento del cargue. Sin embargo, se aclara que, si una vez realizada la solicitud en SAMAI sigue presentando error al acceder, deberá emitir un requerimiento a los ingenieros de CETIC encargados de darle respuesta a las fallas de la herramienta SAMAI.

Quedo atenta a cualquier otro requerimiento.

En espera de haber atendido a su solicitud.

Atentamente,

Maria Camila Avila Silva

Citadora

6. Mediante correo del 18 de noviembre de 2024 se solicitó a esta jefatura el envio de carácter urgente de la resolución por la cual se hace el nombramiento del Jefe de la Oficina Juridica, asi como el poder otorgado para representar a la Gobernación en el proceso bajo el expediente 110013343 062 2016 00157 00 Ejecutante: YOLANDA ANDOQUE BUINAICONOMA Y OTROS, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el juzgado de conocimiento.

Expediente: 110013343 062 2016 00157 00 Ejecutante: YOLANDA ANDOQUE BUINAICONOMA Y OTROS ALLAEGO PODER Y DECRETO NOMBRAMIENTO

JAUDRY MUÑOZ <jaudrymunoz13@gmail.com> lun, 18 nov, 11:30 a.m.

para jadmin62bt, gavatova

De la manera mas cordial como apoderada de la Gobernación de Amazonas dentro del proceso del Asunto, y encumplimiento a lo ordenado por su despacho en el auto del 18 de septiembre de 2024, me permito allegar poder conferido por mi representada y el decreto de nombramiento del funcionario autorizado y competente para el otorgamiento del mencionado poder.
es de informar a su despacho que los documentos antes mencionados fueron enviados por la ventanilla virtual de la plataforma SAMAI, pero esta no está registrando la constancia de envío, por lo que no se tiene la certeza de que haya llegado los documentos ya mencionados.

por lo que le solicito informar si en esta plataforma ya se encuentran, con el fin de, dado el caso, volver a subirlos.

por ultimo en cumplimeinto de lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P se envía de manera simultánea el presente correo con sus anexos a la parte demandante al correo electrónico: gavatova@gmail.com

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

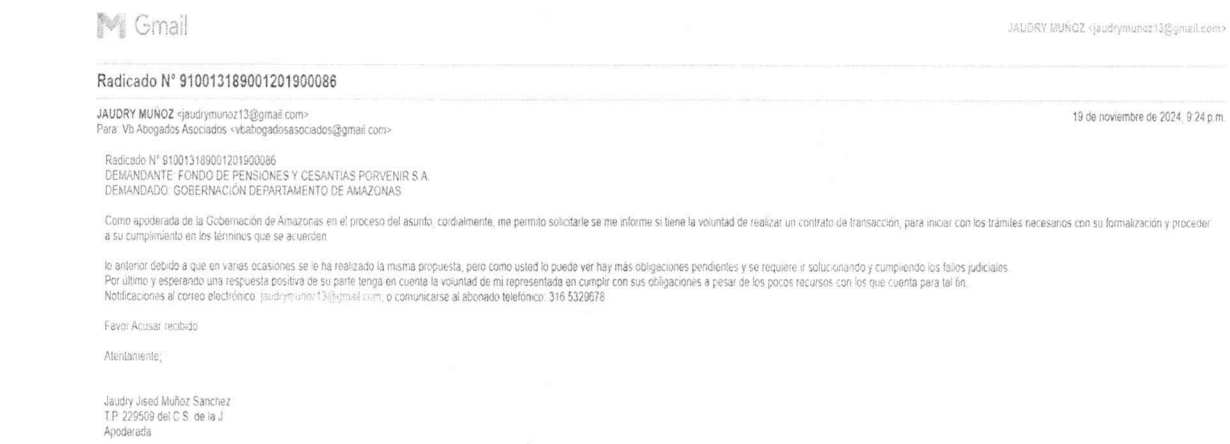
Notificaciones al correo electrónico: jaudrymunoz13@gmail.com

anexo lo enunciado

Atentamente,

Jaudry Jised Muñoz Sanchez
T.P. 229509 del C.S. de la J.
Apoderada

7. El 19 de noviembre de 2024 se envio correo electrónico al señor apoderado de la parte demandante dentro del expediente con radicado N° 91001318900120190008 6, DEMANDANTE: FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, solicitando se me informe si tiene la voluntad de realizar un contrato de transacción, para iniciar con los trámites necesarios con su formalización y proceder a su cumplimiento en los términos que se acuerden.



Gmail JAUDRY MUÑOZ <jaudrymunoz13@gmail.com>

Radicado N° 91001318900120190086

JAUDRY MUÑOZ <jaudrymunoz13@gmail.com> 19 de noviembre de 2024, 9:24 p.m.
Para: Vb Abogados Asociados <vbabogadosasociados@gmail.com>

Radicado N° 91001318900120190086
DEMANDANTE: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
DEMANDADO: GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Como apoderada de la Gobernación de Amazonas en el proceso del asunto, cordialmente, me permito solicitarle se me informe si tiene la voluntad de realizar un contrato de transacción, para iniciar con los trámites necesarios con su formalización y proceder a su cumplimiento en los términos que se acuerden

lo anterior debido a que en varias ocasiones se le ha realizado la misma propuesta, pero como usted lo puede ver hay más obligaciones pendientes y se requiere ir solucionando y cumpliendo los fallos judiciales.
Por último y esperando una respuesta positiva de su parte tenga en cuenta la voluntad de mi representada en cumplir con sus obligaciones a pesar de los pocos recursos con los que cuenta para tal fin.
Notificaciones al correo electrónico: jaudrymunoz13@gmail.com, o comunicarse al abonado telefónico: 316 5329678

Favor Acusar recibido

Atentamente;

Jaudry Jised Muñoz Sanchez
T.P. 229509 del C.S. de la J
Apoderada



in:sent

27 de 157

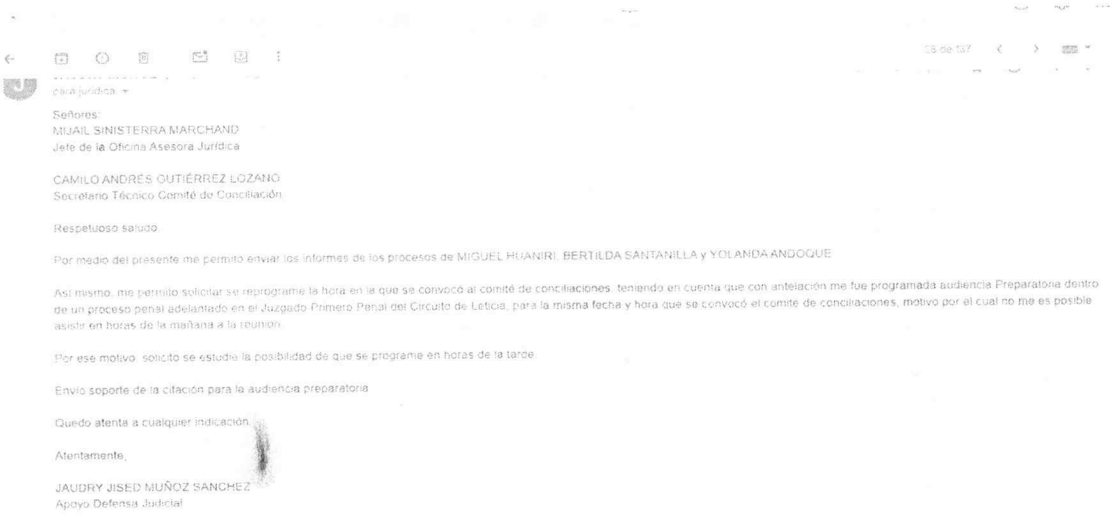
Atentamente;

Jaudry Jised Muñoz Sanchez
T.P. 229509 del C.S. de la J
Apoderada

Vb Abogados Asociados jue, 21 nov, 10:13 a.m.
para mí

Dra.
JAUDRY MUÑOZ.
reciba un cordial saludo, como apoderado de la parte ejecutante, tenemos el mas insistente animo de cooperacion con el departamento, os apremiante buscar la solución para el pago de la obligación, nosotros estamos prestos para avanzar en el cumplimiento del fallo, por lo tanto solicito que me informe que requiere el departamento para iniciar los pagos

8. Se realizaron informes ejecutivos sobre los procesos para ser presentados en el comité de conciliación el pasado 25 de noviembre de 2024.



para juridica

Señores:
MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
Jefe de la Oficina Asesora Juridica

CAMILO ANDRES GUTIÉRREZ LOZANO
Secretario Técnico Comité de Conciliación

Respetuoso saludo.

Por medio del presente me permito enviar los informes de los procesos de MIGUEL RUANIRI, BERTILDA SANTANILLA y YOLANDA ANDOQUE

Así mismo, me permito solicitar se reprograme la hora en la que se convocó al comité de conciliaciones, teniendo en cuenta que con antelación me fue programada audiencia Preparatoria dentro de un proceso penal adelantado en el Juzgado Primero Penal del Circuito de Leticia, para la misma fecha y hora que se convocó el comité de conciliaciones, motivo por el cual no me es posible asistir en horas de la mañana a la reunión.

Por ese motivo, solicito se estudie la posibilidad de que se programe en horas de la tarde.

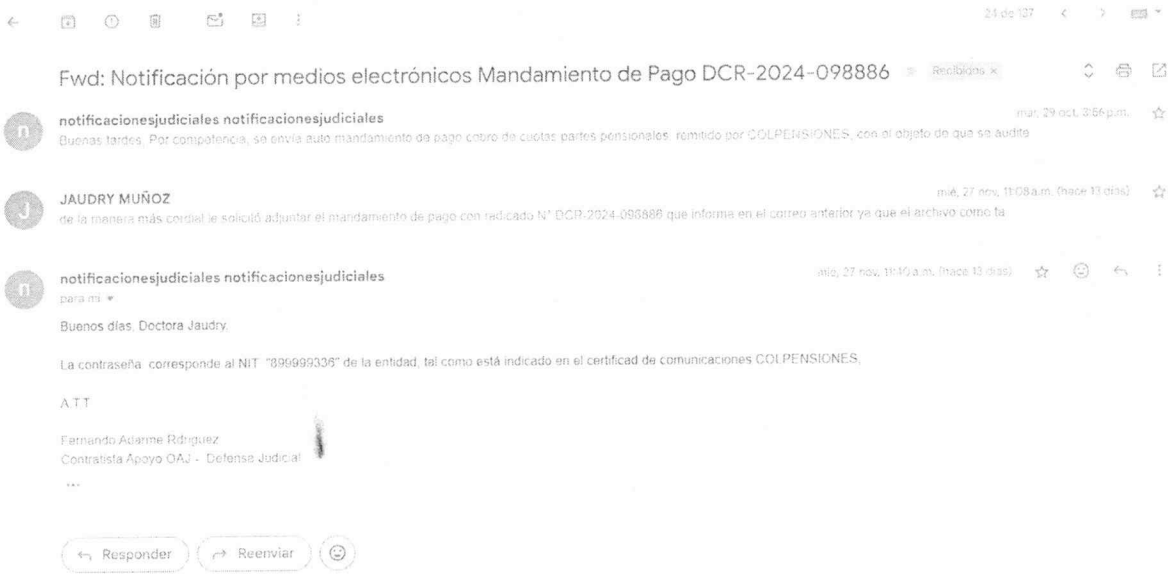
Envio soporte de la citación para la audiencia preparatoria

Quedo atenta a cualquier indicación.

Atentamente,

JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ
Apoyo Defensa Judicial

9. Se envió correo electrónico al área de pensiones y juridica con el fin de que se me envie la documentacion pertinente dentro del proceso con Radicado No. 2024_23363630 Fecha 3/05/2024.de COLPENSIONES, en el caso del señor GOMEZ GUZMAN GUILLERMO, C.C. 19098600



Fwd: Notificación por medios electrónicos Mandamiento de Pago DCR-2024-098886

notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales
Buenas tardes, Por competencia, se envía auto mandamiento de pago cobro de cuotas partes pensionales, remitido por COLPENSIONES, con el objeto de que se audite

JAUDRY MUÑOZ
de la manera más cordial le solicitó adjuntar el mandamiento de pago con radicado N° DCR-2024-098886 que informa en el correo anterior ya que el archivo como fa

notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales
para mí

Buenos días, Doctora Jaudry,

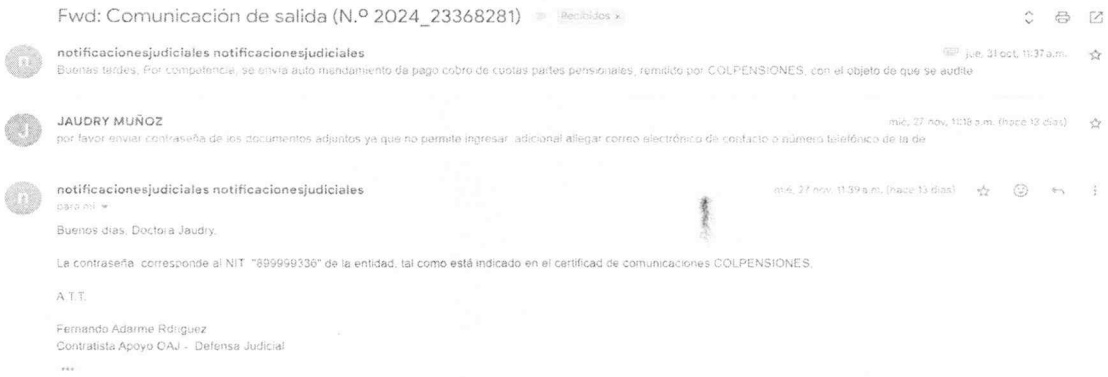
La contraseña corresponde al NIT "899999336" de la entidad, tal como está indicado en el certificad de comunicaciones COLPENSIONES.

A.T.T.

Fernando Adarme Rdriguez
Contratista Apoyo OAJ - Defensa Judicial

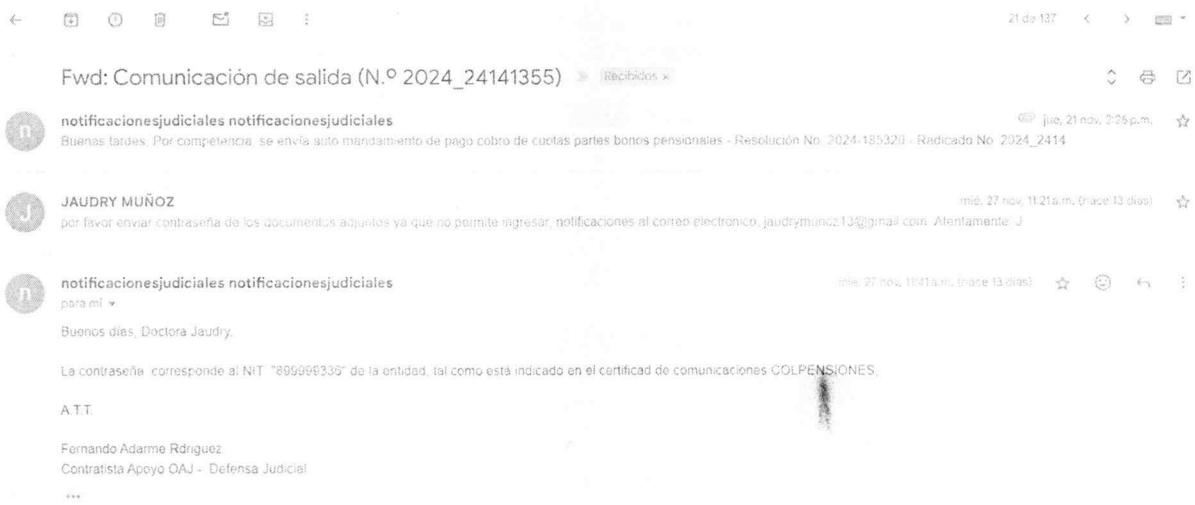
Responder Reenviar

10. Se envio correo electrónico al área de pensiones y juridica con el fin de que se me envie la documentacion pertinente dentro del proceso con Radicado No. 2024_23309536 Fecha 3/05/2024 de la señora LOZANO REINA NUBIA con C.C. N° 40178073.



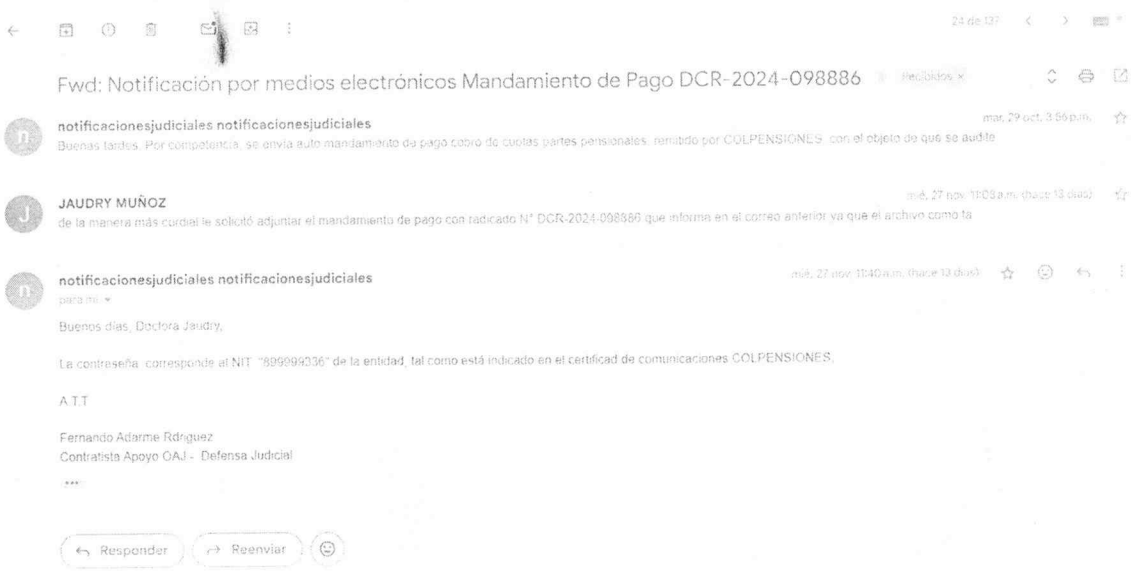
11.

12. Se envio correo electrónico a Judicia Amazonas y pensiones amazonas con solicitud expediente completo y los comprobantes y/o soportes de pago realizado a Colpensiones dentro del Expediente N° DCR-2024-098099, Resolución No. 2024-182387 Radicado No. 2024_20387161 de la señora OSORIO ORTEGA CLAUDIA PATRICIA con C.C. N° 30297484.

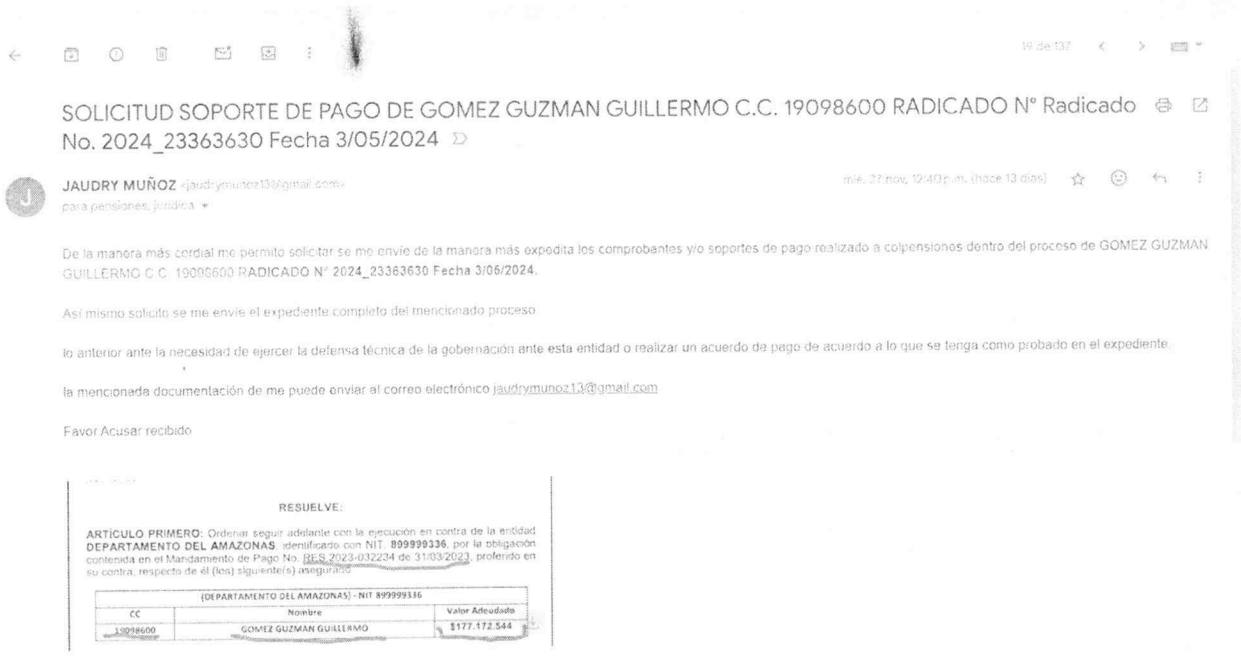


13. Se envio correo electrónico a Judicia Amazonas y pensiones amazonas con solicitud expediente completo y los comprobantes y/o soportes de pago realizado a Colpensiones dentro del EXPEDIENTE No. DCR-2023-031986 Radicado No. 2024_23358924 Fecha 3/05/2024 Resolución No. 2024-055904 de la señora FILO LUCAS MARIA TERESA con C.C. N° 40175847.

P



14. Se envio correo electrónico a Judicia Amazonas, secretaria de Desarrollo Institucional y pensiones amazonas, con solicitud expediente completo los comprobantes y/o soportes de pago realizado a Colpensiones dentro del Expediente N° DCR2023091426, Resolución No.2024055903 Radicado No.202423310107 señora CASTANEDAPINEROS ALICIA con C.C. N° 41580291.

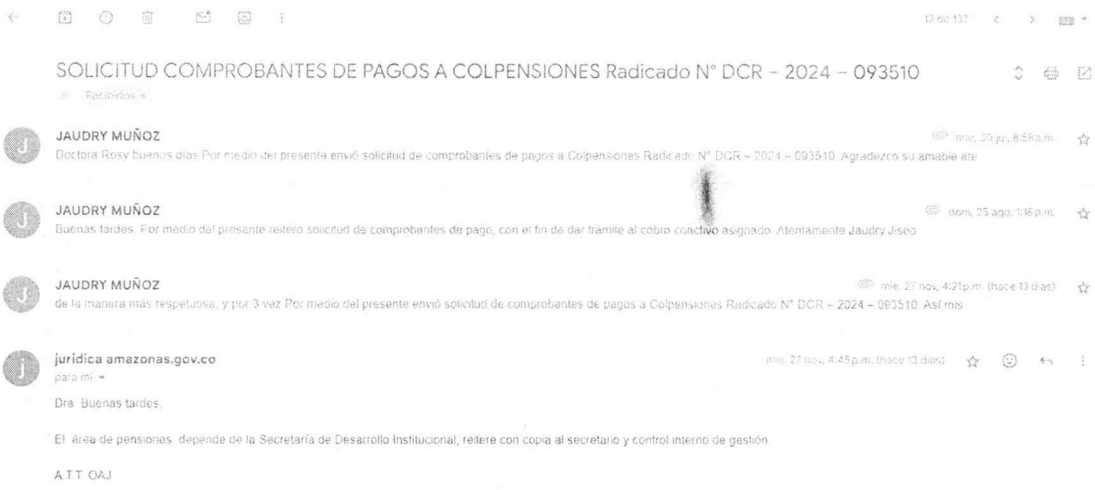


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar seguir adelante con la ejecución en contra de la entidad **DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**, identificado con NIT. **899999336**, por la obligación contenida en el Mandamiento de Pago No. RES 2023-032234 de 31/03/2023, proferido en su contra, respecto de él (los) siguiente(s) asegurado:

(DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS) - NIT 899999336		
CC	Nombre	Valor Adeudado
19098600	GOMEZ GUZMAN GUILLERMO	$177.172.544

15. Mediante correo electrónico dirigido al área de juridica, Se dio respuesta al oficio N° 110 - 7552 del 06 de noviembre con la ficha técnica, en la solicitud de Conciliación realizada por el apoderado de la señora Ana Maria Piragauta ante la procuraduría delegada.
16. Se envio correo electrónico a Judicia Amazonas, secretaria de Desarrollo Institucional y pensiones amazonas, por medio del cual se solicitan los comprobantes y/o soportes de pago realizado a Colpensiones dentro del EXPEDIENTE No. DCR-2022-034127, Resolución No. 2024-182492 del 07 de octubre de 2024 Radicado 2024_20849683 del señor SILVANO HUANIRI HERNANDO identificado No CC 15885829



SOLICITUD COMPROBANTES DE PAGOS A COLPENSIONES Radicado N° DCR – 2024 – 093510

Recibidos ×

JAUDRY MUÑOZ mar, 20 jul, 8:58 a.m.
Doctora Rosy buenos dias Por medio del presente envió solicitud de comprobantes de pagos a Colpensiones Radicado N° DCR – 2024 – 093510. Agradezco su amable ate

JAUDRY MUÑOZ dom, 25 ago, 1:18 p.m.
Buenas tardes. Por medio del presente reitero solicitud de comprobantes de pago, con el fin de dar trámite al cobro coactivo asignado. Atentamente Jaudry Jised

JAUDRY MUÑOZ mié, 27 nov, 4:21 p.m. (hace 13 días)
de la manera más respetuosa, y por 3 vez Por medio del presente envió solicitud de comprobantes de pagos a Colpensiones Radicado N° DCR – 2024 – 093510. Así mis

juridica amazonas.gov.co mié, 27 nov, 4:45 p.m. (hace 13 días)
para mí

Dra. Buenas tardes.

El área de pensiones depende de la Secretaría de Desarrollo Institucional, reitere con copia al secretario y control interno de gestión.

ATT OAJ

17. El dia 21 de noviembre de 2024, se represento a la Gobernacion del Amazonas en la audiencia de Conciliación ante la Procuraduría Delegada convocada por el apoderado del señor JESUS PLINIO GARZON CAHUACHE.

E-2024-562206 ACTA Y CONSTANCIA NyRD Recibidos ×

Nersa Magally Duarte Mora <nduarte@procuraduria.gov.co> vie, 22 nov, 12:52 p.m.
para juridica, mí, Escalvel, Aristizabal, PROTUJUCOL

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 220 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación SIGDEA No. E-2024-562206 Interno 2024-041
Fecha de Radicación: 28 de agosto de 2024
Fecha de Reparto: 16 de octubre de 2024

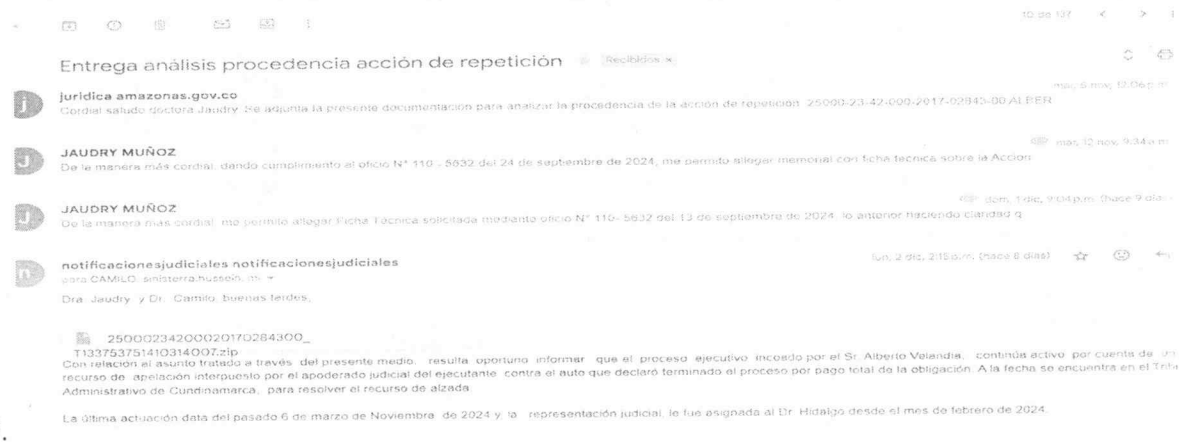
Convocante(s): JESUS PLINIO GARZON CAHUACHE

Convocada(s): NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) – DEPARTAMENTO D AMAZONAS – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS – FIDUCIARIA LA PREVISORA SA (FIDUPREVISORA)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Doctor
MAIKOL STEBELL ORTIZ BARRERA

18. Se realizo ficha tecnica de la Acción de Repetición solicita como resultado del Daño Patrimonial ocasionado por el mandamiento de pago ordenado dentro del Radicado N° 25000234200020170284300 demandante señor Alberto Velandia.



10 de 137

Entrega análisis procedencia acción de repetición

Recibidos ×

juridica amazonas.gov.co
Cordial saludo doctora Jaudry se adjunta la presente documentación para analizar la procedencia de la acción de repetición 25000-23-42-000-2017-02845-00 ALBER

mar, 5 nov, 10:06 p.m.

JAUDRY MUÑOZ
De la manera más cordial, dando cumplimiento al oficio N° 110 - 5632 del 24 de septiembre de 2024, me permito allegar memorial con ficha tecnica sobre la Accion

mar, 12 nov, 9:34 a.m.

JAUDRY MUÑOZ
De la manera más cordial, me permito allegar Ficha Tecnica solicitada mediante oficio N° 110- 5632 del 13 de septiembre de 2024, lo anterior haciendo claridad q

dom, 1 dic, 9:04 p.m. (hace 9 días)

notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales
para CAMILO, siniterra.bustos, mi

lun, 2 dic, 2:18 p.m. (hace 8 días)

Dra. Jaudry y Dr. Camilo, buenas tardes,

25000234200020170284300_
T13375375141031400Z.zip
Con relación al asunto tratado a través del presente medio, resulta oportuno informar que el proceso ejecutivo incoado por el Sr. Alberto Velandia, continúa activo por cuenta de un recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del ejecutante contra el auto que declaró terminado el proceso por pago total de la obligación. A la fecha se encuentra en el Tribu Administrativo de Cundinamarca, para resolver el recurso de alzada.

La última actuación data del pasado 6 de marzo de Noviembre de 2024 y la representación judicial, le fué asignada al Dr. Hidalgo desde el mes de febrero de 2024.

19.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016022747	JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ	CARREA 7 N16-47	3165329678	florjanith@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		AMAZONAS	LETICIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	02/12/2024	82171307	$635.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	273.700	0		0		0	0	0	0	273.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	350.300	0	0	0	0	0	0		350.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.500				11.500	0	0	11.500			115	11.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	273.700	273.700
Pensión	1	350.300	350.300
Riesgos Laborales	1	11.500	11.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	635.500	635.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016022747	JAUDRY JISED MUÑOZ SANCHEZ		CARREA 7 N16-47	3165329678	florjanith@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			AMAZONAS	LETICIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	02/12/2024	82171307	$635.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1016022747 | MUÑOZ SANCHEZ JAUDRY JISED | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.189.200 | 350.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.189.200 | 273.700 | 14-23 | 2.189.200 | 1 | 11.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **4007**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 14 de agosto de 2024

Beneficiario MUÑOZ SANCHEZ JAUDRY JISED **Nit:** 1016022747 - 7

No. C.D.P. : 2743 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 13 de agosto de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO PREST. SERV.

CONTRATO: 1622 **Fecha:** 14/08/2024 **Vence:** 30/12/2024

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO COMO APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL. contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6638902

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
02 - 2.1.2.02.02.008.01 - 07 - 14	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción central **Recurso Propio**-Libre Destinación INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	22.376.666,00
	Total Compromisos	$22.376.666,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$4.900.000,00
Octubre	4.900.000,00
Noviembre	4.900.000,00
Diciembre	7.676.666,00
Valor Total Prog.	$22.376.666,00

ROBINSON A. BEJARANO BASTIDAS
P.U Grupo de Presupuesto

ELABORO:

Elaboró: RPINTO